



Plan B: por qué el PAN perdería la impugnación contra la Reforma Electoral de AMLO ante la Suprema Corte



Tanto el Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentaron, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una controversia constitucional contra el [Plan B de la Reforma Electoral](#) promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, esto al considerar contrarias a la Carta Magna algunas cláusulas del paquete de reformas aprobado por **Morena** y sus aliados en el **Congreso de la Unión**.

La mañana de este lunes 23 de enero, los partidos de oposición acudieron ante la máxima autoridad judicial de México para señalar que las modificaciones a la [Ley General de Comunicación Social \(LGCS\)](#) y la [Ley General de Responsabilidades Administrativas \(LGRA\)](#) contravienen a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, lo cual desató una discusión en si podrían tener procedencia o no en la Primera Sala de la Corte.

Para ampliar el panorama de lo ocurrido este lunes en la Corte, se debe de especificar que esta institución cuenta con 90 días para determinar si es procedente o no la controversia presentada por los miembros de la coalición **Va por México**; en ese periodo, las y los magistrados deberán de avalar las dos caras de lo postulado en la [Reforma Electoral de AMLO](#), uno que defiende la libertad de expresión y otro que acusa libertinaje de discurso en periodo electoral.

[Plan B: por qué el PAN perdería la impugnación contra la Reforma Electoral de AMLO ante la Suprema Corte - Infobae](#)